

RESOLUCIÓN**relativa a la afiliación del Sindicato de la OIT a la FICSA**

El Sindicato del Personal de la OIT, reunido en Asamblea General anual (primera reunión) el día 29 de enero de 1997

RECUERDA la decisión adoptada en la Asamblea General Extraordinaria del Sindicato el 24 de noviembre de 1994 de retirarse de la Federación de Asociaciones de Funcionarios Públicos Internacionales (FICSA) con objeto de obtener una pronta reforma de la FICSA;

HABIENDO TOMADO NOTA de los progresos realizados a este respecto, los cuales serán un tema esencial de los debates y de las decisiones que se tomen en la 50.^a reunión del Consejo de la FICSA en febrero de 1997;

HABIENDO TOMADO NOTA ASIMISMO de que el Sindicato de la OIT debe proseguir su antigua labor en defensa de los funcionarios públicos participando en su calidad de miembro de pleno derecho en todas las actividades de la FICSA;

ENCOMIENDA al Comité del Sindicato de la OIT que estudie la posibilidad de que el Sindicato vuelva a afiliarse a la FICSA, informe al personal sobre sus conclusiones de forma que pueda volver a ser miembro antes de finales de 1997, si así lo decide, y presente la correspondiente propuesta de presupuesto para la próxima Asamblea General anual (segunda reunión).